
SUMARIO

ABREVIATURAS EMPLEADAS.....	XI
INTRODUCCIÓN	1
I. CONTEXTUALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO	1
II. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS	5
III. EL TRATADO DE LISBOA COMO UNA OPORTUNIDAD PARA UN NUEVO ENFOQUE RESPECTO AL DERECHO A LA VIDA FAMILIAR.....	10
IV. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR.....	14
V. EL FUTURO DEL DERECHO A LA VIDA FAMILIAR	19

1

LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL EXTRANJERO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO INTERNACIONAL

I. LA PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LA ONU.....	21
1. Introducción	21
2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	22
A. Observaciones introductorias	22
B. La definición de familia según el Comité de Derechos Humanos	24
C. Casos de reagrupación familiar.....	26
D. Casos de expulsión: el concepto de «injerencia ilegal y arbitraria».....	29
E. Los dictámenes del CDHNU en casos de expulsión	30
3. La Convención sobre los Derechos del Niño	34
4. La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	36
5. La Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados	38
6. Conclusiones.....	39
II. LA PROTECCIÓN EN EL MARCO DEL CEDH Y LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 8 POR EL TEDH	40
1. Introducción	40
2. El concepto de «familia» en la jurisprudencia del TEDH	41
A. Las principales relaciones que forman parte del concepto de familia	41

B.	La definición de la familia en casos que no implican elementos de extranjería	43
C.	Miembros de la familia extensa en casos relacionados con extranjeros	44
3.	Los casos de reagrupación familiar	48
A.	Legislaciones de reagrupación familiar que se han considerado discriminatorias . .	48
B.	La noción de «respeto» y la jurisprudencia del TEDH en casos de reagrupación familiar	49
C.	Comentarios sobre los criterios aplicables en los casos de reagrupación familiar . .	53
4.	Los casos de regularización	55
5.	Los casos de expulsión	59
A.	La concepción del TEDH sobre la noción de «respeto» en los casos de expulsión	59
B.	«Prevista por la ley»	59
C.	En busca de un objetivo legítimo	60
D.	«Necesaria en una sociedad democrática»	61
6.	Conclusiones.	68

2

LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS RELACIONADAS CON EL DERECHO
A LA VIDA FAMILIAR DE LOS EXTRANJEROS

I.	LOS FAMILIARES DEL CIUDADANO COMUNITARIO.	71
1.	Introducción	71
2.	La definición de «familia» de los ciudadanos comunitarios en la normativa comunitaria	72
A.	La definición de «familia» en el Reglamento sobre trabajadores migrantes	72
B.	La definición de «familia» en virtud de la Directiva de libre circulación.	74
3.	La jurisprudencia del TJUE sobre el concepto de familia de los ciudadanos comunitarios	76
A.	Relaciones extramatrimoniales	76
B.	Convivencia y separación	76
C.	«Descendientes directos»	78
D.	Dependencia	79
E.	«Cuidador principal»	80
F.	«Otros miembros de la familia».	81
G.	Orientación sexual diversa	82
4.	Las circunstancias en las cuales los miembros de la familia pueden confiar en la legislación comunitaria	84
A.	Circunstancias cubiertas por la normativa comunitaria sobre libre circulación	84
B.	Circunstancias cubiertas por el derecho originario de la Unión Europea	87
5.	Los derechos de los familiares de los ciudadanos comunitarios	90
A.	Los principales derechos garantizados por la normativa comunitaria	90
B.	El derecho a una residencia autónoma	93
C.	Restricciones de los derechos de los familiares de los ciudadanos comunitarios. . .	95
6.	Conclusiones.	96
II.	LOS FAMILIARES DEL CIUDADANO EXTRACOMUNITARIO	97
1.	Introducción	97
2.	La definición de familia del ciudadano extracomunitario en la legislación comunitaria	98
3.	Las condiciones para la reagrupación familiar en el derecho comunitario	100
A.	Tipo de permiso de residencia.	100
B.	Residencia previa y período de espera	100
C.	Las condiciones materiales	101
D.	Criterios y medidas de integración	104

E.	La edad mínima requerida para los cónyuges	105
4.	El procedimiento de reagrupación familiar en virtud de la Directiva	106
5.	Los derechos de los familiares de los ciudadanos extracomunitarios	107
A.	Los principales derechos de los reagrupados en virtud de la Directiva	107
B.	El derecho de una residencia autónoma	109
C.	Restricciones de los derechos de los reagrupados.	110
6.	La compatibilidad de la Directiva con el artículo 8 del CEDH	110
7.	Conclusiones.	114
III.	REGÍMENES ESPECIALES DE CIUDADANOS EXTRACOMUNITARIOS.	115
1.	Los familiares de los titulares de la Tarjeta Azul	115
A.	Ámbito de aplicación y definición del trabajador altamente cualificado	115
B.	El régimen de los familiares de los titulares de la Tarjeta Azul	116
C.	Titulares de la Tarjeta Azul de otros Estados miembros de la UE	117
2.	Los familiares de los investigadores.	118
A.	Ámbito de aplicación y definición del investigador	118
B.	El régimen de los familiares de los investigadores	119
3.	Los familiares de los estudiantes	120
A.	Ámbito de aplicación y definición del estudiante.	120
B.	El régimen de los familiares de los estudiantes.	121
4.	Los familiares de los residentes de larga duración	121
A.	El marco jurídico de los residentes de larga duración según la normativa comunitaria.	121
B.	El régimen de los familiares de los residentes de larga duración y los residentes de larga duración de otro Estado miembro de la UE.	123
IV.	LOS FAMILIARES DE LOS SOLICITANTES Y DE LOS BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	125
1.	Introducción	125
2.	Los familiares de los solicitantes de protección internacional	126
A.	El marco histórico: el Convenio de Dublín y el Reglamento de Dublín II.	126
B.	El Reglamento de Dublín III.	127
C.	La reforma del Reglamento de Dublín III.	131
D.	Observaciones sobre la unidad familiar de los solicitantes de protección internacional	132
3.	Los familiares de los beneficiarios de protección internacional.	134
A.	Los familiares de los refugiados	134
B.	Los familiares de los beneficiarios de protección subsidiaria.	138
4.	Reagrupación familiar de los beneficiarios de protección internacional en la legislación nacional de los países europeos	140
5.	La compatibilidad de la normativa sobre la protección internacional con los artículos 8 y 14 del CEDH	142
6.	Conclusiones.	147

3

EL DERECHO A LA VIDA FAMILIAR EN EL ORDENAMIENTO
JURÍDICO ESPAÑOL

I.	INTRODUCCIÓN	149
II.	LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL Y CUESTIONES DE TITULARIDAD.	151
III.	LOS FAMILIARES DE LOS CIUDADANOS COMUNITARIOS RESIDENTES EN ESPAÑA.	158
1.	La definición de los miembros de la familia del ciudadano comunitario.	158

2.	Los derechos de los familiares de los ciudadanos comunitarios en España	159
3.	Fallecimiento, divorcio y cancelación de la inscripción como pareja registrada	161
IV.	LOS FAMILIARES DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN ESPAÑA	162
V.	LOS FAMILIARES DE LOS CIUDADANOS EXTRACOMUNITARIOS EN ESPAÑA	164
1.	La definición de los familiares reagrupados	164
2.	Las condiciones para la reagrupación familiar	168
A.	La duración de la residencia requerida antes de que pueda tener lugar la reagrupación familiar	168
B.	Recursos suficientes y un seguro de enfermedad	169
C.	Una vivienda adecuada	170
3.	El procedimiento de reagrupación familiar	171
4.	El derecho de residencia independiente para el familiar reagrupado	172
5.	Ejercicio del derecho a la reagrupación familiar de un familiar reagrupado	174
6.	Renovación del permiso de residencia en casos de reagrupación familiar	175
7.	Comentarios sobre la implementación de la Directiva sobre reagrupación familiar en el ordenamiento jurídico español	176
8.	Los familiares de los titulares de la Tarjeta Azul y de los investigadores	179
9.	Los familiares de los titulares de una autorización de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado	180
10.	Los familiares de los ciudadanos extracomunitarios que hayan adquirido la residencia de larga duración-UE	181
VI.	LA REAGRUPACIÓN FAMILIAR <i>DE FACTO</i>	182
1.	Aclaraciones conceptuales	182
2.	El arraigo social	182
3.	El arraigo familiar	184
4.	El hijo del extranjero residente nacido en España	186
5.	El hijo del extranjero residente nacido en el extranjero	187
VII.	LOS FAMILIARES DE LOS SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	188
VII.	CONCLUSIONES	191
	BIBLIOGRAFÍA	193
	JURISPRUDENCIA CITADA	199
	NORMATIVA	209